

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Distrito de Carabanchel

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 69 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, aprobada por acuerdo plenario de 30 de noviembre de 2002, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público el siguiente anuncio:

Primero.—Se emplaza a las personas cuyos datos se indican a continuación para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, comparezcan en las dependencias de la Junta Municipal de Carabanchel, Negociado de Licencias, de lunes a viernes, en horario de nueve a once, con la finalidad de ser notificadas.

Segundo.—Advertir a los interesados que si no comparecen, una vez transcurrido dicho plazo la notificación se entenderá producido a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Número de expediente. — Interesado. — Emplazamiento. — Procedimiento. — Importe. — Fecha del decreto

111/2011/1038. — Plastic Store, SLV. — Avenida Princesa Juana de Austria, 12. — Notificación resolución inadmisión. — -282,10 euros. — 21 de septiembre de 2011.

111/2009/8509. — Ejeco, Gestión Directa del Cobro, Sociedad Limitada. — Matilde Hernández, 69, puerta 5. — Notificación resolución archivo. — -527,20 euros. — 13 de diciembre de 2010.

En Madrid, a 1 de marzo de 2012.—La secretaria del Distrito, María de los Ángeles de Dios San Román.

(02/2.117/12)